

1. Descripción del proyecto: El objetivo del Préstamo de la CII es financiar la expansión de la cartera de Bancamía con el fin de brindar mayor acceso a financiamiento para pequeños agricultores y microempresarios de Colombia. Con este préstamo, Bancamía podrá otorgar financiamiento para productos que puedan requerir plazos más largos, incluso préstamos a productores rurales para facilitar la adquisición de maquinarias, realizar mejoras en las técnicas de producción agrícola y/o invertir en medidas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas. 2. Clasificación ambiental y social y justificación: Este Proyecto ha sido clasificado como categoría IF-3 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, dado el bajo riesgo de los sub-proyectos de la cartera (tanto actual como futura) del intermediario financiero y el bajo monto de los sub-prestamos (US\$1.200 en promedio). 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales: El riesgo de la cartera que se financiará incluye, entre otros, la exposición financiera a actividades de microfinanciamiento que por lo general tienen bajos impactos ambientales y sociales: la contaminación del agua, suelo y atmósfera, gestión de desechos y agroquímicos; (ii) salud ocupacional y seguridad, riesgos tales como: emanaciones de gas, productos químicos nocivos e incendios; y (iii) cuestiones comunitarias, tales como: salud, seguridad y participación de las partes interesadas. 4. Medidas de mitigación/Plan de acción ambiental y social: Actualmente, Bancamía implementa un Manual de Sostenibilidad el cual ha sido diseñado en cumplimiento con la regulación nacional, ISO 2600/2010, Pacto Global, UNEP-FI, Protocolo Verde, Iniciativa de Reporte Global, Mix Market y Smart Campaign. También, incluye una política ambiental, social y económica y una Lista de Actividades Excluidas de financiamiento. Los subproyectos financiados con los fondos de la CII serán objeto de una revisión medioambiental para verificar que no contravienen el Listado de la CII de Actividades Excluidas y cumplen las leyes y normas nacionales en materia de medio ambiente y seguridad laboral. Además, Bancamía deberá enviar informes ambientales anuales a la CII detallando los avances y dificultades encontrados en la implementación de dichas prácticas. Para mejorar la evaluación de los aspectos ambientales y laborales de sus operaciones, se exigirá que Bancamía asista al taller de capacitación ambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII.